

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INFORMADOR Y DINAMIZADOR TURÍSTICO COMARCA ASÓN-AGÜERA-TRASMIERA

BASES

Primera. -Requisitos de los aspirantes.

1. Ser español/a o nacional de un estado miembro de la Unión Europea o extracomunitario en los términos que fija la ley Orgánica 4/2000.
2. Tener 18 años cumplidos y no alcanzar el límite de edad de jubilación previsto por la legislación vigente.
3. Estar en posesión del título de Grado en Turismo, Diplomado en Turismo, Grado Superior en Turismo o Certificado de Profesionalidad de nivel 3 en materia de Turismo.
4. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes actividades laborales.
5. Estar en posesión del carnet de conducir B-1 y tener disponibilidad de vehículo. Las condiciones estarán referidas al último día del plazo para la presentación de solicitud.

Segunda. – Funciones a desarrollar.

- Atención al público en la Oficina de Turismo Comarcal.
- Actualización y mantenimiento de una página web de información turística de ámbito comarcal.
- Diseño de material de información y promoción.
- Diseño y ejecución de eventos de promoción turística y asistencia a ferias, mercados u otros eventos.
- Creación de nuevos productos turísticos.
- La articulación de los recursos, servicios y oferta turística comarcal como producto y su integración como destino.
- Elaboración de informes sobre visitantes y ocupación.

Tercera.- Presentación de solicitudes y demás documentación.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el lunes 8 de Mayo de 2017 a las 09:00h y finalizará el Viernes 19 de Mayo de 2017 a las 14:30h, ambos incluidos.

El lugar de presentación de las solicitudes serán las Oficinas del Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera, ubicadas en Paseo Barón de Adzaneta, nº8 1Planta (Ramales de la Victoria-Cantabria)

Cuarta. - Documentación a presentar.

1. Entrega solicitud en tiempo y forma.
2. Curriculum vitae acompañado de justificación acreditativa de los méritos:
 - Acreditación de la formación: copia de la certificación oficial de cada título, curso o programa de formación. Donde conste la duración y horas de cada título.
 - Acreditación de la experiencia profesional: copia de los contratos de trabajo junto con informe de vida laboral emitida por los organismos competentes de la Seguridad Social, certificaciones expedidas por entidades públicas donde conste claramente categoría profesional y duración de la prestación de servicios o cualquier otro documento que refleje de forma fehaciente la experiencia profesional.

En caso de que los documentos aportados no justifiquen plenamente los méritos alegados dando lugar a dudas al tribunal calificador, los mismos no se tendrán en cuenta y no serán valorados, ni puntuados.

Quinta.- El Tribunal de selección.

El Tribunal de selección estará formado por el Gerente del Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera, los técnicos de la Oficina Comarcal de Turismo Asón-Agüera-Trasmiera y un miembro de la Junta Directiva.

Sexta.- Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección se realizará en la Semana del 22 al 26 de Mayo de 2017, constando de las siguientes dos fases:

1. **Primera fase:** valoración de méritos (6 puntos)
 - A) Experiencia profesional (máximo 3 puntos). Suficientemente acreditada en el puesto convocado, similar o equiparable y el tiempo de duración de mismo.

Por haber prestado servicios en empresas o entidades públicas o empresas turísticas privadas en el puesto convocado, similar o equiparable (0,05 puntos por cada mes trabajado).
 - B) Formación complementaria o cursos de perfeccionamiento en las actividades de las plazas convocadas. (máximo 3 puntos)
 - Cursos hasta 30 horas (0,05)
 - Cursos entre 30 y 60 horas (0,10)
 - Cursos entre 60 y 120 horas (0,15)
 - Cursos entre 120 y 300 horas (0,20)
 - Más de 300 horas (máster, postgrado, etc.) (0,50)

Una vez valorados y analizados los documentos y acreditaciones de cada candidato/a pasarán a la siguiente fase los cinco con mayor puntuación.

2. **Segunda fase:** entrevista curricular.

Se convocará a cada candidato en la semana indicada

Durante la entrevista, el tribunal de selección podrá formular al aspirante las preguntas o aclaraciones que estime oportunas para una mejor comprobación de la idoneidad de éste para el puesto de trabajo convocado.

A tal fin podrán formularse cuantas preguntas y cuestiones se crean necesarias, puntuándose hasta un máximo de 4 puntos.

Séptima.- Propuesta de contratación.

Una vez realizado el proceso selectivo, **el Tribunal publicará el lunes 29 de Mayo de 2017, en el Tablón de Anuncios del Grupo de Acción Local y en la Página Web www.cantabriaorientalrural.es , durante 15 días naturales el listado de aspirantes, periodo en el cual se podrán hacer alegaciones.**

El listado de aspirantes se realizará por orden de puntuación con una propuesta concreta de los aspirantes seleccionados para su contratación.

Octava.- Tipo de contrato y duración.

Transcurrido el plazo de publicación y en fecha por determinar, dado el carácter del contrato, se formalizará el contrato de trabajo con la persona con mayor puntuación.

La persona seleccionada suscribirá un Contrato de Interinidad por baja maternal.

Si una vez ocupado el puesto de trabajo, la persona elegida causase baja debido a cualquier circunstancia, la propuesta de contratación de un/a nuevo/a candidato se hará de forma automática, en la persona siguiente del listado de aspirantes que haya resultado en el puesto inmediatamente posterior a los candidatos seleccionados en primer y segundo lugar.

Novena.- Interpretación.

En lo previsto en estas Bases, el Tribunal de selección podrá interpretar, aclarar o desarrollar los puntos que sean necesarios para el correcto desarrollo del proceso selectivo.

En Ramales de la Victoria, a 5 de Mayo de 2017



(Presidente del Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera)

FORMULARIO DE SOLICITUD

INFORMACION PERSONAL

FECHA DE SOLICITUD: _____

Nombre y Apellidos _____

D.N.I _____

Domicilio: _____
Calle (Apt) Ciudad/Estado Código Postal

Información de Contacto: _____
Teléfono Domiciliario Teléfono Móvil Email

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Documentación Personal:

Fotocopia del D.N.I

Documentación Académica:

Título de Diplomado en Turismo

Título de Grado en Turismo

Título de Grado Superior en Turismo

Certificado de Profesionalidad de Nivel 3 en materia de turismo

Master o Postgrado

Formación Complementaria, Idiomas o Cursos

Acreditación Profesional:

Vida Laboral

Contratos de Trabajo

Recomendaciones

Firma: